



D^a CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, en relación con el punto tercero del orden del día, referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL), QUE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO UA 37**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, 136.3 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, y 9.1.f) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la Modificación Puntual nº 6 del Plan de Ordenación Municipal de Valdepeñas (Ciudad Real), que establece la ordenación del ámbito UA 37.3, cuyo objeto es la creación de un nuevo espacio público dotacional para paliar el déficit existente en la ZOU, a partir de las cesiones correspondientes a los incrementos de aprovechamiento atribuidos en suelos lucrativos y a la aportación de suelo municipal, para su aprobación definitiva por la Consejera de Fomento, según disponen el artículo 37 del TRLOTAU y el 136.3 del Reglamento de Planeamiento, si bien, deberá aportarse la documentación refundida que proceda del Plan de Ordenación Municipal».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo. Cristina Gómez Sánchez